



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

El suscrito **Diputado VICTOR MANUEL FLORES LEMUS**, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel, basandome en las siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante décadas en nuestro país sostuvo un esquema de modelo económico basado en la filosofía neoliberal, el cual no se realizó conforme al enfoque de dicho modelo para el desarrollo económico del país, sino que se fue encaminando a concatenarse el poder político y el poder económico con el propósito de saquear los bienes del pueblo y las riquezas de la nación.

Este sistema neoliberal dio paso a una financiarización de la economía pública, que no, es más, que la creación de individuos que entraban al servicio público para hacer fortunas provenientes del erario de manera exorbitante, imperando la cultura de la corrupción, tales son los casos expuestos en las últimas administraciones federales.



Por lo anterior, es que se estableció de manera Constitucional el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual según su objetivo es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de coordinación con los tres órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, el cual hasta el año 2018 no se había implementado de manera efectiva; sin embargo con la reforma constitucional del año 2019, el Presidente de la República dio un gran paso para combatir esta conducta delictiva imponiendo la obligación a los jueces de ordenar la prisión preventiva de manera oficiosa en los casos, entre otros, el de corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.

Así mismo, en el año de 2021, se reformó el segundo párrafo del artículo 108 constitucional, en el cual ahora el presidente de la Republica durante su encargo podrá ser imputado y juzgado por hechos de corrupción, circunstancia que en Tamaulipas aun no se pretende combatir.

En los últimos tiempos hemos visto como funcionarios de gobiernos estatales anteriores se han visto involucrados en casos de corrupción, desde los sexenios de Manuel Cavazos Lerma hasta el de Egidio Torre Cantú. Funcionarios de gobierno de primer nivel amasaron fortunas que no correspondían a sus ingresos como servidores públicos y que hoy alguno de ellos se encuentra bajo el procedimiento judicial. La sociedad Tamaulipeca exige se aclare puntualmente todas las demandas sobre los funcionarios.



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

En MORENA, seguimos las políticas públicas que ha implementado nuestro presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, de **NO MENTIR, NO ROBAR y NO TRAICIONAR** al pueblo.

Es por ello, que a efecto de retomar la postura de esta Legislatura, que como representantes del pueblo tenemos la obligación de enfocar nuestra encomienda a la atención de problemas que afectan al interés de la sociedad y que deben ser solucionados de manera inmediata, ya que lesionan el estado de derecho y la economía de las familias; por lo que me permito presentar esta acción legislativa, a efecto de que en Tamaulipas no se sigan estas prácticas que en el pasado hicieron tanto daño a la sociedad.

El grupo Parlamentario de MORENA los conmina a que nos sumemos a esta lucha en contra de este delito, pues como representantes populares tenemos la obligación de vigilar que no se sigan cometiendo las viejas prácticas de un régimen caduco donde su lema era el que no tranza no avanza.

es por ello que debemos exhortar a las autoridades estatales encargadas de combatir la corrupción, a efecto de que se realice una investigación a los servidores públicos de primer nivel del gobierno del Estado y de los municipios, sobre su situación patrimonial y económica que a la fecha ostentan, pues como dependencias gubernamentales tiene la obligación de velar y atender estos temas que son de vital importancia y de interés público.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la elevada consideración de este Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, la siguiente:



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas
INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto de sus ámbitos de competencia, a la Fiscalía General de Justicia del Estado y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, para que inicien investigaciones a los servidores públicos del Gobierno del Estado y de los municipios sobre su situación patrimonial y económica, a efecto de que no estén relacionadas con actos de corrupción y los delitos derivado de ello, en su caso, se alleguen de pruebas e inicien los procedimientos conducentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE


DIP. VICTOR MANUEL FLORES LEMUS